



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Aprobación inicial de modificación de créditos del presupuesto

El Pleno del Ayuntamiento de Briviesca, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a (nuevos y/o mayores ingresos), con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
23 92000/64000	Honorarios redacción y dirección de proyectos	66.374,95
23 42200/68100	Expropiación de terrenos	16.927,29
23 33500/62200	Casa Salamanca - Teatro Principal (obras complementarias necesarias a junio de 2017, relativas al proyecto de ejecución: Consolidación y rehabilitación)	<u>23.697,76</u>
	Total gastos	107.000,00

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.b) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, con cargo a nuevos ingresos en los conceptos que se detallan a continuación:

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

	<i>Concepto</i>	<i>Importe €</i>
0/55200	Derecho de superficie con contraprestación periódica (aerogeneradores)	<u>107.000,00</u>
	Total ingresos	107.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Briviesca, a 6 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Marcos Peña Varó